



Sección II. Autoridades y personal

Subsección primera. Nombramientos, situaciones e incidencias

CONSEJO INSULAR DE MENORCA

9466

Decreto de la Presidencia del Consejo Insular de Menorca núm. 205/2023, de 6 de octubre, relativo al nombramiento del director insular de Proyectos Sostenibles y Cooperación local e internacional

Mediante el Decreto de Presidencia núm. 91/2023 dictado el 10 de julio último, modificado por Decreto de Presidencia núm. 94/2023 de fecha 11 de julio, he resuelto la creación de los departamentos en los que debe estructurarse el Consejo Insular de Menorca y mediante el Decreto de Presidencia núm. 95/2023 de 11 de julio, he establecido su estructura interna.

Visto el Decreto de Presidencia núm. 92/2023 de 10 de julio, de nombramiento de los miembros del Consejo Ejecutivo;

Dada la propuesta efectuada por el consejero ejecutivo de Medio Ambiente, Reserva de Biosfera y Cooperación;

En el marco de lo que establece el artículo 66 del Estatuto de Autonomía de las Illes Balears, y de acuerdo con las atribuciones que me confiere el ordenamiento jurídico vigente, en particular el artículo 21.1 d) de la Ley 4/ 2022, de 28 de junio, de consejos insulares, y el artículo 92 del Reglamento orgánico de esta institución en relación con el nombramiento de los directores insulares,

RESUELVO:

Primero. Nombrar a la persona que más abajo se señala para ejercer el cargo que se indica, de conformidad con la estructura interna de los diferentes departamentos:

Departamento de Medio Ambiente, Reserva de Biosfera y Cooperación;

- Sr. Antonio Sebastián Periano Parpal, director insular de Proyectos Sostenibles y Cooperación local e internacional

Segundo. Notificar esta resolución a la persona interesada, comunicarlo al Servicio de Gestión de las personas y publicar su contenido en el Boletín Oficial de las Illes Balears (BOIB), para que empiece a regir el mismo día que se publique.

Tercero. Dar cuenta al Pleno, en la primera sesión que tenga.

Maó, 6 de octubre de 2023

Por delegación del presidente,

La secretaria

Rosa Salord Oleo

DP 129/2023, de 27 de julio)

(Boib núm. 106, de 29 de julio de 2023)

